



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220200061600

Obre en autos el despacho comisorio No. 031 devuelto por la Alcaldía Local de Engativá, según el cual el inmueble objeto de este proceso, fue entregado en la diligencia celebrada el pasado 1º de septiembre de los cursantes.

En consecuencia, como la finalidad del asunto se encuentra cumplida, se Decreta su terminación. Secretaria proceda al archivo de las presentes diligencias, dejando las respectivas desanotaciones y constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **31243bdc3e933493c5255ca76aa22de10016aeb4eaf18b4c3a8fb45a8a0ef80b**

Documento generado en 24/11/2021 12:26:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>